



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 07 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 8.987/

VISTOS:

- 1).- El Oficio N°2147/15 de fecha 23 de Junio de 2015, emitido por el Juzgado de Policía Local de Longaví.-
- 2).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).- El Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que nombra como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral a don IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, a través de Oficio N°2147/15 de fecha 23 de Junio de 2015, emitido por el Juzgado de Policía Local de Longaví, nos han notificado sobre la infracción de "Estacionar en ciclovia obstruyendo el tránsito de ciclistas y peatones", del vehículo Semirremolque, Placa Patente Única JL.5555, en calle de servicio Cos. Pte. Km. 316, a las 13:15 horas, el 13 de Julio del presente año, cursada mediante Parte N° 604, siendo ésta una infracción calificada como Grave, quedando citado el Representante Legal del Ilustre Municipalidad de Parral, para el día 24 de Septiembre de 2015 a las 10:00 horas.-

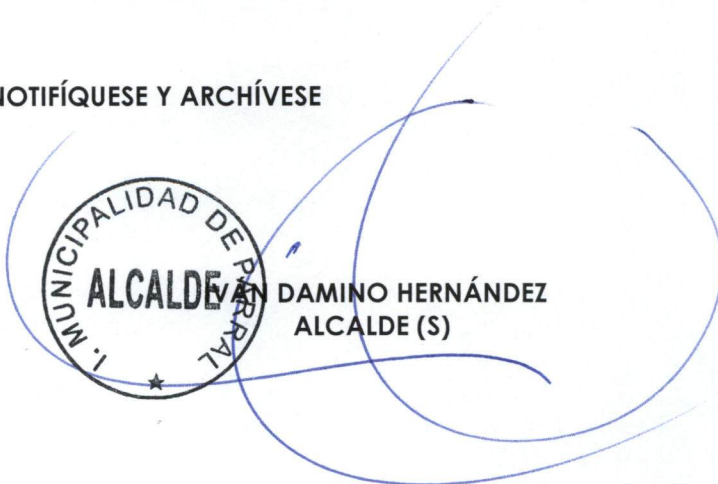
DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N°2147/15 de fecha 23 de Junio de 2015, emitido por el Juzgado de Policía Local de Longaví.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **Roberto Fernando Rosas Villarroel**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Profesional, Suplente, Grado 10° E.M.S. de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
ABOGADO JURIDICO
IDH/ARC/ECH/SDI
DISTRIBUCION PARRAL

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4.- Carpeta Investigativa
- 5.- Investigador Designado


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)